



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día lunes 05 cinco de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta Cabecera Municipal, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de los fondos Revolventes mensuales, para el área de Tesorería y Presidencia.-----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del fondo Revolvente mensual para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).-----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del monto a, autorizar para realizar los eventos, de día de reyes en el mes de enero del 2026 en Cabecera Municipal y Tenencias del Municipio. -----
- 8.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Nombramiento de la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----
- 9.- Lectura, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo número 252 y Minuta número 401, remitidos por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 10.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Subsidio para la Dirección de Cultura, Ferias, y Eventos. -----
- 11.- Presentación y análisis del IV Informe Trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----
- 12.- Presentación y análisis del IV Informe Trimestral de la Sindicatura Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----
- 13.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del II Informe Semestral de Secretaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 14.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación de los integrantes del Comité de obra Pública Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes muebles e inmuebles.-----

salto

pineda

Alexandra

Claudia

Juan Carlos

celeste

Rodolfo

Oswaldo

Valle

15.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Subsidio para 4 cuatro Auxiliares educativos en el Municipio de Madero, Michoacán.-----

16.- Asuntos generales. -----

17.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Se le concede el uso de la voz al C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal; quien expone la necesidad de que se apruebe mensualmente como fondo revolvente del fondo general, para el área de Tesorería la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para gastos generales y para el área de Presidencia la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para solventar apoyos personales para las familias de escasos recursos que requieran de dichos apoyos por situación de vulnerabilidad en la que viven a partir del día 01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026.-----

-----ACUERDO 01/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- Lo cual una vez analizada y discutida dicha propuesta es votada y aprobada por unanimidad, con un total de nueve votos a favor y cero en contra, por el pleno de este cabildo garantizando la correcta operatividad de la Tesorería y en favor de los Maderences en estado de vulnerabilidad, en consideración de este Cuerpo edilicio que concuerda en apoyar a la gente más necesitada de nuestro Municipio. El Presidente Municipal, agradece el apoyo brindado.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería y Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo.-----

Alejandra Pineda Salto

CELESTE SANCHEZ

JOSE BALLEGAARD

JOSE BALLEGAARD

CELESTE SANCHEZ

JOSE BALLEGAARD

OSWALDO VALLE

OSWALDO VALLE

PUNTO SEXTO.- El Presidente ase uso de la palabra y expone la necesidad de autorizar un fondo revolvente del fondo general, para la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).-----

ACUERDO 02/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente, hace del conocimiento del pleno la necesidad de otorgar un subsidio mensual del día 01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026, a dicha Dependencia para su operatividad, señalando la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), del fondo general de participaciones y/o Ingresos Locales.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez debatida y analizada esta propuesta es votada y aprobada por unanimidad de votos, con un total de nueve votos a favor y cero en contra, por el pleno de este cabildo.-----

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario de Ayuntamiento, gire oficio de notificaciones a Tesorería y Contraloría Municipal para los efectos de dicho acuerdo.-

PUNTO SEPTIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día el Secretario de Ayuntamiento prosigue a dar lectura del siguiente punto que se establece en el orden del día, el cual consiste en la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del monto a, autorizar para realizar los eventos en conmemoración al día de reyes en el mes de enero del 2026, mismos que serán realizados de ser aprobados, en la Cabecera Municipal y Tenencias del Municipio, con la finalidad de la celebrar a los niños, en conmemoración del día de reyes, esta propuesta contiene 5 (cinco) eventos; iniciando en la Cabecera Municipal y uno en cada Tenencia (San Diego Curucupatzeo, Acaten, El Ahijadero, Etucuario), una vez debatida y analizada esta propuesta es votada y aprobada por unanimidad, con un total de nueve votos a favor y cero en contra, por el pleno de este cabildo.-----

ACUERDO 03/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- Se asigna la cantidad de hasta \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N.) para los gastos que genere la mencionadas celebraciones.-----

ARTICULO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, se sirva notificar a la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal de la aprobación de este acuerdo para los efectos que haya lugar.-----

PUNTO OCTAVO.- Continuando con el desahogo del orden del día el Secretario de Ayuntamiento prosigue a dar lectura del siguiente punto del orden del día en el cual menciona que. Derivado de la Renuncia Voluntaria del Lic. Everardo Juarez Ibañez como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, quien fungía como Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control y en razón al Punto Séptimo del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Madero Acta numero 35 de fecha 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del cual fue nombrada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero, como Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal a la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, así como de conformidad a lo establecido por los artículos 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, que señalan que la Contraloría Municipal en cuanto Órgano Interno de Control, contará con una Autoridad Investigadora y una Autoridad Substanciadora para el desarrollo de sus funciones; y toda vez que el Órgano Interno de Control ya cuenta con una Autoridad Invetigadora, siendo la Licenciada Alejandra Campos Morfin, Auxiliar de la Contraloría, quien fue nombrada como Autoridad Investigadora mediante Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, Acta numero 23 veintitrés de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco; se requiere nombrar a la Autoridad Substanciadora, por lo cual, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, propone a la C.P. Mirella Marcela Farias

Alexandra Pineda Safo

celestín

Oswaldo Valle

Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, como Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control. Por lo que encontrándose presente la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, señala cumplir con los requisitos establecidos por el **Artículo 15** del Reglamento de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, siendo los siguientes requisitos: **I.** Ser de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; **II.** Ser profesionista titulado en las áreas jurídicas o administrativas; **III.** Contar con al menos dos años de experiencia en el desahogo de procedimientos administrativos o jurisdiccionales; **IV.** No haber sido sancionado por falta administraba grave o no grave; **V.** Ser de reconocida honradez y no haber sido condenado por cualquier delito; y, **VI.** No pertenecer a ningún partido político, ni ser representante de culto religioso; Por lo cual, en cumplimiento a la **fracción I**, la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, presenta Acta de Nacimiento y Credencial para Votar. En cumplimiento a la **fracción II**, presenta Cédula Profesional con numero 7020420 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones. En cumplimiento a la **fracción III**, presenta copia certificada del Nombramiento como Autoridad Invetigadora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de fecha primero de Abril de 2019 dos mil diecinueve, así como copia certificada del Acta Ordinaria del Ayuntamiento de Madero, Michoacán, Acta número tres, de fecha 06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno en la cual fue ratificada como Autoridad Invetigadora del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. En cumplimiento a la **fracción IV**, señala bajo protesta de decir verdad No haber sido sancionado por falta administraba grave o no grave, lo cual se puede corroborar en la Plataforma Digital Nacional del Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados; así como en el Padron de Servidores Públicos Sancionado de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán. En cumplimiento a la **fracción V**, señala bajo protesta de decir verdad ser de reconocida honradez y no haber sido condenada por ningún delito. En cumplimiento a la **fracción VI**, señalo bajo protesta de decir verdad no pertenecer a ningún partido político, ni ser representante de culto religioso.

-----**ACUERDO 04/2026**-----

ARTICULO UNICO.- Por lo que una vez discutida la propuesta, y sometida a votación, el H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán por unanimidad de votos aprueba y nombra como Autoridad Substanciadora, a la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo. Asimismo, con fundamento en lo establecido por el articulo 17 del Reglamento de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán, que señala que la Autoridad Resolutora recaerá en la figura del titular del Órgano Interno de Control, y estará facultada, entre otras, para dictar la resolución que corresponda a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, imputados por Faltas Administrativas No Graves. El Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero, nombra como Autoridad Resolutora a la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, en cuanto Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento de Madero, Michoacán.

PUNTO NOVENO.- En este momento el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por indicaciones de Presidente Municipal, da lectura al Acuerdo número 252 y Minuta número 401, remitidos por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, haciéndose de la siguiente manera:-----

a) ACUERDO 252, PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 72 centros comerciales, plazas y establecimientos de servicios del Estado, a que implementen dos horas de estacionamiento gratuito para los usuarios que acudan a adquirir bienes o servicios, como medida de apoyo a la

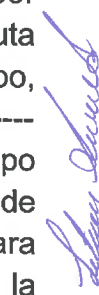
Alexandra Pineda Salto



Marcela Farias Olivo



Celeste Sánchez



Osvaldo Valle



economía familiar y de fomento al consumo local. SEGUNDO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen el cumplimiento de esta medida, promuevan su adopción en los reglamentos municipales y establezcan incentivos a los establecimientos que la implementen voluntariamente. TERCERO. El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, a que supervisen que los centros comerciales y establecimientos que cobren por estacionamiento cuenten con las medidas mínimas de seguridad, cámaras de vigilancia y seguro contra robo o daños a vehículos. CUARTO. Remítase el presente acuerdo, con su exposición de motivos, a los 112 ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán, a la PROFECO y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para los efectos administrativos conducentes.-----

b) Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, nos permitimos remitir Minuta Número 401, mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 123 y el Primer Párrafo del artículo 139; Y, se adicionan los Párrafos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero al artículo 2º, así como un Cuarto Párrafo al artículo 129, recorriéndose los subsecuentes en su orden, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Lo anterior para efectos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 164 Constitucional.-----

Una vez que se les dio lectura, se analizó y discutió el Acuerdo número 252 y Minuta número 401 por este cuerpo colegiado ambos son aprobados por unanimidad de votos. y efectos conducentes, la Asamblea queda debidamente enterada, para la observancia y debido cumplimiento de los mismos.-----

PUNTO DECIMO.- Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación de un Subsidio para la Dirección de Cultura, Ferias y Eventos, del cual se pagaría subsidio a 9 nueve Talleristas que imparten los talleres de (Guitarra, Pirograbado, Danza Infantil, Gelatina artística, Arte plumario, Corte confección, Ballet clásico Artes Marciales y Dibujo mismas que se imparten dentro de las Instalaciones de la Casa de la Cultura de Villa Madero.-----

-----**ACUERDO 05/2026**-----

-ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno la necesidad de otorgar un subsidio mensual, para dicha Dependencia para su operatividad, señalando la cantidad de \$50,100.00 (Cincuenta mil cien pesos 00/100 moneda nacional). a partir de la autorización de la presente acta.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez debatida y analizada esta propuesta es votada con un total de nueve votos a favor y cero en contra, de forma económica por el pleno en la sala de cabildo.-----

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a Tesorería y Contraloría Municipal para los efectos de dicho acuerdo.----

PUNTO ONCEAVO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura al oficio CM-03/2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, rinde ante este cuerpo colegiado el IV informe Trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a los mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 (Dos mil veinticinco), para dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 79 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 del Reglamento Interior de la administración Pública Municipal de Madero; y, 11 fracción VIII, del Reglamento de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. La Asamblea queda

Alexandra Pineda Saldaña

[Signature]

Marcelo Camacho

Celeste Sánchez

[Signature]

Roberto Jarama

Oswaldo Valle

[Signature]

debidamente enterada y cumplida la obligación del la C.P. Mirella Marcela Farias Olivo, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Madero. -----

PUNTO DOCEAVO.- Continúa con el uso de la voz, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, quien por instrucciones del Presidente Municipal, continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día quien de manera inmediata el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio recibido en la Secretaria Municipal de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en cuanto Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, solicita sea presentado ante este cuerpo colegiado el IV informe Trimestral de la Sindicatura Municipal, correspondiente a los mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, la asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación de la Sindico del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

PUNTO TRECEAVO.- Se da el uso de la palabra al Titular de la Secretaria Municipal el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, quien rinde ante este cuerpo edilicio el II Informe semestral correspondiente a los meses de julio a diciembre del año dos mil veinticinco, para el debido cumplimiento del numeral 69 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. La Asamblea queda debidamente enterada y cumplida la obligación del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Madero.-----

PUNTO CATORCEAVO.- Continuando con el desahogo del Orden del día, a continuación, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al oficio 01/2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027 y en relación a las atribuciones que se describen en el artículo 172. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la, autorización del cabildo para llevar a cabo la modificación referente a la integración del comité de Obra Pública, Adquisiciones; Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Mueble e Inmuebles, en razón de la renuncia presentada por los funcionarios públicos C. Gaudencio González Talavera quien fungía como Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Madero de fecha 22 de agosto del año 2025 el C. Gabriel Vilchez García quien se desempeñaba como Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre del año 2025, y el Lic. Everardo Juarez Ibañez quien ejercía como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre del año 2025 quedando de la siguiente manera: Secretario técnico, que será el Oficial Mayor C. Mario Avalos Ramírez. Y como Vocal el Tesorero Municipal, Lic. Everardo Juarez Ibañez. Derivado de lo anterior se solicita a este cuerpo edilicio autorizar la modificación de los integrantes del mencionado Comité-----

ACUERDO 06/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- Propuesta del Presidente Municipal:-----

Nombre	Cargo	Comisión designada
C. Juan Carlos Gamiño Avalos	Presidente Municipal	Presidente del Comité
Ing. Claudia Marroquín Uribe	Síndico Municipal	Quien podrá representar al Presidente Municipal, previa designación.
C. Mario Avalos Ramírez	Oficial Mayor	Secretario Técnico
C. Benito Ayala García	Director de Obras Publicas Planeación y Urbanismo	Vocal
Lic. Everardo Juarez Ibañez.	Tesorero Municipal	Vocal
Titular de Contraloría Municipal	Titular de Contraloría Municipal	Vocal
Lic. María Celeste Sánchez Tello	Regidora	Vocal

Alexandra Pineda Salto




Celeste Sánchez



Oswaldo Valle

Dr. Héctor Mario Villa Vargas	Regidor	Vocal
C. Alejandra Pineda Salto	Regidora	Vocal
C. Oswaldo Valle Rangel	Regidor	Vocal

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha propuesta es votada y aprobada por unanimidad de votos de este Cabildo.-----

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a los nuevos miembros de esta comisión para el conocimiento de lo aprobado en esta Sala de cabildo.-----

PUNTO QUINCEAVO.- En el siguiente punto del orden del día por instrucciones del Presidente Municipal toma la palabra el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura al oficio 01/2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la Lic. María Celeste Sánchez Tello, Regidora de Educación Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Protección de los Derechos de la Niñas Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027. Solicita al cabildo subsidio para 4 cuatro auxiliares educativos en el Municipio de Madero Michoacán, los cuales se describen a continuación:-----

Nombre	Escuela	Localidad	Cantidad	Periodo
Lizeth Guadalupe García Alcauter.	"Gertrudis G. Sánchez"	Villa Madero	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES.	3 meses iniciando a partir del 12 de enero al 15 de abril.
Susana Botello Armas.	"Melchor Ocampo"	Bosque	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES.	3 meses iniciando a partir del 12 de enero al 15 de abril.
Angelica Gómez Serrato.	"Francisco I Madero"	Villa Madero	\$2,733.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 M.N) QUINCENALES.	3 meses iniciando a partir del 12 de enero al 15 de abril.
Ezbeydy Sereno García.	"Ignacio M. Altamirano"	Poruas	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES.	3 meses iniciando a partir del 12 de enero al 15 de abril.

-----**ACUERDO 07/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno la necesidad de otorgar un subsidio quincenal, para el Subsidio de los 4 cuatro Auxiliares educativos que imparten clases dentro del Municipio de Madero, Michoacán con la finalidad de apoyar el sector educativo, señalando la cantidad de \$11,733.00 (ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). A partir de la autorización de la presente acta, realizando el calculo respectivo en el periodo que se establece en la tabla descrita con anterioridad.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez debatida y analizada esta propuesta y sabiendo que apoyar el sector educativo es crucial, para nuestra sociedad, es votada con un total de nueve votos a favor y cero en contra, de forma económica por el pleno en la sala de cabildo, pues -----

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a Tesorería y Contraloría Municipal para los efectos de dicho acuerdo.----

PUNTO DIECISEISAVO.- ASUNTOS GENERALES;-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Celeste Sánchez
Oswaldo Valle
Leticia
Rodolfo Buitron Alcauter

1.- Toma la palabra el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento quien da lectura a los siguientes oficios haciéndose de la siguiente manera:-----

1.- Oficio 07-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde el Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Regidor de Salud, Desarrollo Social Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

2.- Oficio 06-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la L.P. María Celeste Sánchez Tello Regidora de Educación Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación de la Protección de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

3.- Oficio 08-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la C. Alejandra Pineda Salto, Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

4.- Oficio 04-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde la C. Leticia Saucedo Huitrón, Regidora de Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad, y de la Mujer del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

5.- Oficio 05-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde el C. Ángel Botello Talavera, Regidor de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

6.- Oficio 07-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde el C. Mario Villaseñor García, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras públicas; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

7.- Oficio 03-2026 de fecha 02 de enero de la presente anualidad donde el C. Oswaldo Valle Rangel, Regidor de Desarrollo Económico Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027, rinde su IV informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.-----

Con los informes antes presentados por este cuerpo edilicio se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO DIECISIETEAVO.- Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día lunes 05 cinco de enero del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

celestesanchez
Oswaldo valle


C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
MUNICIPAL


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA
MUNICIPAL